

FORMULARIO PARA LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE

VIGENCIA 2021

GOBERNACION DE CUNDINAMARCA

MARCO DE REFERENCIA DEL PROCESO CONTABLE

ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO

	POLITICAS CONTABLES	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
1	¿La entidad ha definido las políticas contables que debe aplicar para el reconocimiento, medición revelación y presentación de los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo que le corresponde aplicar?	Ex	0,30	9,54	Las políticas se encuentran aprobadas por el Comité de Sostenibilidad Contable el 27 de julio de 2018 mediante Acta 003 y se encuentran socializadas en la Herramienta ISOLUCION , con acceso a los funcionarios y contratistas para consulta y aplicación en el sector central de la Gobernación. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,7. Soportado en que todos los funcionarios del proceso participan en la revisión y ajuste a las políticas establecidas.
1,1	¿ Se socializan las políticas con el personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,70		Se socializan las Políticas Contables desde el sistema ISOLUCION cualquier contratista y/o funcionario puede consultar, tanto la Resolución 094 de 2018, como las políticas contables del departamento. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,7 soportada en que Si todos los funcionarios del proceso participan en la revisión y ajuste a las políticas establecidas.
1,2	¿Las políticas establecidas son aplicadas en el desarrollo del proceso contable?	Ef	0,70		Las políticas fueron construidas conjuntamente con las diferentes dependencias del sector central en mesas de trabajo y se están aplicando en el desarrollo del proceso contable. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,7 soportada en que en su totalidad, para cada cuenta contable.
1,3	¿ Las políticas contables responden a la naturaleza y a la actividad de la entidad?	Ef	0,70		En el sector central, el documento de políticas contables de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA evidencia en su objetivo prescribir el tratamiento contable para cada una de las operaciones que forman parte de los estados financieros, así como su estructura, en concordancia con el cumplimiento de los requerimientos establecidos por la Resolución 533 de 2015 expedida por la CGN en cuanto a que serán aplicadas a las entidades gubernamentales, denominadas de gobierno. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,7 soportada en que se adoptaron las políticas de acuerdo con la naturaleza de la entidad.
1,4	¿Las políticas contables propenden por la representación fiel de la información financiera?	Ef	0,70		En el sector central, las Políticas en su alcance determinan el obligatorio cumplimiento por parte de la GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA, y define las políticas contables para: Las políticas en su alcance determinan el obligatorio cumplimiento por parte de la Gobernación de Cundinamarca, y define las políticas contables a) El reconocimiento y medición de las partidas contables. b) La preparación y presentación de los estados financieros. c) La información a revelar sobre las partidas de importancia relativa. d) Las divulgaciones adicionales sobre aspectos cualitativos de la información financiera. Adicionalmente, en uno de los considerandos de la Resolución 094 de 2018 se determina: Establecer las normas técnicas generales y específicas, sustantivas y procedimentales, que permitan unificar, centralizar y consolidar la contabilidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,7 soportada en que están de acuerdo a la normatividad vigente.
2	¿Se establecen instrumentos (planes, procedimientos, manuales, reglas de negocio, guías, etc.) para el seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento derivados de los hallazgos de auditoría interna o externa?	Ex	0,30		En el sector central, La Dirección de Contaduría cuenta con Procedimiento A-GF-PR-063 RESPUESTA A INFORMES DE AUDITORÍAS con objetivo es preparar y consolidar la información de los informes que se presentan a las entidades de control relacionados con hallazgos de auditoría y planes de mejoramiento. Adicionalmente, El Proceso de Evaluación y Seguimiento contiene procedimiento con el código EV-SEG-PR-009 VERIFICACION PLANES DE MEJORAMIENTO, con el detalle de las actividades de seguimiento. Adicionalmente se está adelantando desde la Dirección una revisión de estos procesos para estar continuamente actualizados con nuevos lineamientos, o requerimientos según sea el particular Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.3 soportada en que anualmente se suscribe el Plan de Acción para la vigencia, se suscriben y se hace seguimiento a las acciones de los planes de mejoramiento por proceso e institucional.
2,1	Se socializan estos instrumentos de seguimiento con los responsables?	Ef	0,70		Se socializan los procedimientos, guías, formatos y demás documentos mediante la Herramienta ISOLUCION herramienta de amplio acceso para contratistas y/o funcionarios del sector central. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si participa todo el equipo de trabajo del área.

2,2	¿ Se hace seguimiento o monitoreo al cumplimiento de los planes de mejoramiento?	Ef	0,70	El seguimiento en el sector central, se realiza en el Proceso de Gestión Financiera con el Procedimiento A-GF-PR-063 RESPUESTA A INFORMES DE AUDITORÍAS en el que designa responsable para el seguimiento y monitoreo de los planes de mejoramiento. Adicionalmente, el Proceso de Evaluación y Seguimiento se tienen procedimientos EV-SEG-PR-009 VERIFICACION PLANES DE MEJORAMIENTO, en el que se detalla cada actividad, registrando un resultado cualitativo y uno cuantitativo por parte del auditor en el formato EV-SEG-FR-010, siendo comunicando vía mercurio a la dependencia posteriormente para toma de decisiones frente a los avances reportados. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que se Si se hace seguimiento de acuerdo a las fechas suscritas por el proceso tanto para el Plan de Mejoramiento Institucional (AGR) como las acciones del Plan de mejoramiento por proceso (Oficina de Control Interno).
3	¿La entidad cuenta con una política o instrumento (procedimiento, manual, regla de negocio, guía, instructivo, etc.) tendiente a facilitar el flujo de información relativo a los hechos económicos originados en cualquier dependencia?	Ex	0,30	En el sector central de la Entidad, en el Proceso de Gestión Financiera se evidencian Procedimientos y Guías, que facilitan el flujo de información relativo a los hechos económicos. Adicionalmente, se cuenta con un sistema Integrado de Información denominada Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT-SGFT-SAP, con una mesa de ayuda exclusiva para apoyo a sus usuarios y para llevar a cabo desarrollos que permitan su mejora, en los módulos que se requieran. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,3 soportada en que Se cuenta con un instructivo establecido en los procedimientos de todos los procesos que representan hechos económicos.
3,1	¿Se socializan estas herramientas con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,70	En cuanto al Sistema de Gestión Financiera Territorial SGFT-SGFT-SAP es exclusivo para las áreas financieras de todas las dependencias con capacitaciones relacionadas teniendo en cuenta que el sistema es integrado permite tener la trazabilidad de los hechos económicos desde su inicio hasta su pago. Razón, que hace necesario tener personal con amplio conocimiento de su manejo y responsabilidad para efectuar cada transacción. De igual forma los procedimientos y guías se encuentran publicados en la Herramienta ISOLUCION. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si se socializa a todos los funcionarios del proceso, de igual manera a los funcionarios de las dependencias involucradas. Se verificó el Informe de ajustes a las incapacidades y el Reporte y Control de los procesos judiciales para el cálculo de la provisión contables.
3,2	¿Se tienen identificados los documentos que faciliten la aplicación de la política?	Ef	0,70	En el sector central, están identificados documentos que facilitan la aplicación de la Política, como Procedimientos, Guía A-GF-GUI-004 Marco conceptual NICSP e Instructivos con códigos A-GF-IN-007/008/009/010. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que existe Informe de ajustes a las incapacidades y el Reporte y Control de los procesos judiciales para el cálculo de la provisión contables.
3,3	¿Existen procedimientos internos documentados que faciliten la aplicación de la política?	Ef	0,42	La Dirección de Contaduría cuenta con Procedimientos que detallan el objetivo, el alcance, la terminología, la normatividad, las actividades, los responsables, las Generalidades y Políticas de Operación, la descripción de los documentos, los responsables y sus correspondientes registros. En la evaluación del control interno contable de la vigencia 2021 se solicitó la creación de un proceso dedicado a la cuenta BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS y CULTURAES, el cual no ha sido creado, desde la dirección de contaduría se han radicado oficios dirigidos a la Secretaria General del Departamento sobre el particular, sin embargo, al cierre de la vigencia 2021 la Secretaria General en su PROCESOS - GESTION DE RECURSOS FISICOS no ha creado el procedimiento en la herramienta ISOLUCION. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada si se estableció el procedimiento (cuenta causación novedades procesos juridicos a favor y en contra de la entidad)
4	¿Se ha implementado una política o instrumento (directriz, procedimiento, guía o lineamiento) sobre la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad?	Ex	0,18	En el sector central se ha implementado la política contable para la identificación de los bienes físicos con procedimientos identificados en la Herramienta ISOLUCION, en el proceso de Gestión de Recursos Físicos - ADMINISTRACIÓN DE BIENES INMUEBLES, ADMINISTRACIÓN INVENTARIOS PERSONALIZADOS. En la evaluación del control interno contable de la vigencia 2020 se solicitó la creación de un proceso dedicado a la cuenta BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS y CULTURAES, el cual no ha sido creado, desde la dirección de contaduría se han radicado oficios dirigidos a la Secretaria General del Departamento sobre el particular, sin embargo, al cierre de la vigencia 2021 la Secretaria General en su PROCESOS - GESTION DE RECURSOS FISICOS no ha creado el procedimiento en la herramienta ISOLUCION. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,3 soportada en que Existe la política y el procedimiento para los bienes de la entidad, de igual manera el procedimiento

4,1	¿Se ha socializado este instrumento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,42	La Dirección de Contaduría socializó las política contables en las que se incluye la identificación de los bienes físicos en forma individualizada dentro del proceso contable. Adicionalmente, los procedimientos se encuentran socializados en la Herramienta ISOLUCION, siendo ésta de conocimiento de los funcionarios y/o contratistas. Con relación a la funcionalidad del módulo MM, se encuentra socializado e implementado para todas las dependencias, los ordenadores del gasto tienen usuario para liberar cada una de las solicitudes de pedido de adquisición de bienes. En la evaluación del control interno contable de la vigencia 2020 se solicitó la creación de un proceso dedicado a la cuenta BIENES DE USO PUBLICO, HISTORICOS y CULTURAES, el cual no ha sido creado, desde la dirección de contaduría se han radicado oficios dirigidos a la Secretaria General del Departamento sobre el particular, sin embargo, al cierre de la vigencia 2021 la Secretaria General en su PROCESOS - GESTION DE RECURSOS FISICOS no ha creado el procedimiento en la herramienta ISOLUCION.. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.
4,2	¿Se verifica la individualización de los bienes físicos?	Ef	0,70	La Dirección de Contaduría verifica la individualización de bienes. En la evaluación del control interno contable periodo 2020 en la cuenta Invetnarios-Mercancías en existencia, conformada por elementos de consumo, no evidenciaba los cruces periódicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, como se puede apreciar en los estados financieros del sector central y sus notas la cuenta Invetnarios- Mercancías en existencia hubo una variación significativa correspondiente al sector salud. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,7 soportada en que si se identifica mediante conteo físico individual de manera anual. Se cuenta con el aplicativo de almacén se identifica mediante conteo físico individualde manera anual. Se cuenta con el aplicativo de almacén
5	¿Se cuenta con una directriz, guía o procedimiento para realizar las conciliaciones de las partidas más relevantes, a fin de lograr una adecuada identificación y medición?	Ex	0,30	En el sector central, en el Proceso de Gestión Financiera se evidencia Procedimiento denominado VARIACIONES TRIMESTRALES EN LA INFORMACION CONTABLE bajo Código A-GF-PR-077. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,3 soportada Si se adoptó la política contable para propiedad, planta y equipo.
5,1	¿Se socialización estas directrices, guías o procedimientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,70	El Procedimiento VARIACIONES TRIMESTRALES EN LA INFORMACION CONTABLE se encuentra publicado en la Herramienta ISOLUCION, de amplio acceso para los funcionarios y/o Contratistas de la entidad.. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si se socializó a todo el equipo de trabajo.
5,2	¿Se verifica la aplicación de estas directrices, guías o procedimientos?	Ef	0,70	En el sector central, el análisis de los funcionarios de las variaciones trimestrales significativas, se consolida en un reporte, revisado y validado por el director Financiero de Contaduría, transmitido trimestralmente vía CHIP a la Contaduría General de la Nación. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que al Al desarrollar el procedimiento para propiedad planta y equipo se aplica y verifica.
6	¿Se cuenta con una directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción en que se defina la segregación de funciones (autorizaciones, registros y manejos) dentro de los procesos contables?	Ex	0,30	En el sector central, existe Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020 publicado en la página web de la entidad y que incluye: misión, objetivos y funciones de todas las áreas. Adicionalmente, La Dirección de Contaduría emite directrices, instrucciones verbales o escritas y lleva a cabo mesas de trabajo con los funcionarios directamente involucradas en el proceso contable. Así como también en los Procedimientos establecidos se evidencian los responsables de cada actividad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.3 soportada en que Si se cuenta con el organigrama, flujograma y manual de funciones para el área.
6,1	¿ Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,70	El Decreto 437 del 25 de septiembre de 2020 se encuentra publicado en la página web de la entidad de fácil acceso al público en general. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.
6,2	¿Se verifica el cumplimiento de esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,70	En la dirección de contaduría se verifica el desempeño de las funciones del personal involucrado en el proceso contable mediante el proceso Gestión Contractual A-GC-FR-033 RECIBO A SATISFACCIÓN Y CERTIFICADO PARA PAGO DE CONTRATOS/CONVENIOS, en el cual, el director de cada dependencia aprueba el cumplimiento de las funciones de cada funcionario. . Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si cuando se suscriben hace la fijación de metas tanto para los funcionarios como para los jefes y el cumplimiento del plan de accion de la dependencia.

7	¿Se cuenta con una directriz, procedimiento, guía, lineamiento o instrucción para la presentación oportuna de la información financiera?	Ex	0,30	La dirección de contaduría cuenta con procedimientos para la presentación oportuna de la información financiera, bajo los siguientes códigos: A-GF-PR 025 PRESENTACION ESTADOS FINANCIEROS; 078 PRESENTACION NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS; 085 REPORTE OPERACIONES RECIPROCAS; 081 REPORTE SALDOS Y MOVIMIENTOS A LA CGN; REPORTE VARIACIONES TRIMESTRALES A LA CGN, desde la Dirección se adelanta un proceso de revisión y actualización si es el caso de estos procesos. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.3 soportada en que Si existe el procedimiento PA04-PR12.
7,1	¿Se socializa esta directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,70	En el sector central los Procedimientos y Guías se encuentran publicados en la Herramienta ISOLUCION, de amplio acceso para los funcionarios y/o Contratistas de la entidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.
7,2	¿ Se cumple con la directriz, guía, lineamiento, procedimiento o instrucción?	Ef	0,70	En el sector central Se evidencia cumplimiento de los Procedimientos y lineamientos establecidos por la CGN y la publicación correspondiente en la página de la entidad de manera oportuna por parte de la dirección de contaduría. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si se cumple con el procedimiento establecido.
8	¿Existe un procedimiento para llevar a cabo, en forma adecuada, el cierre integral de la información producida en las áreas o dependencias que generan hechos económicos?	Ex	0,30	En el sector central se evidencia Circular 00017 de 2021 emitida por la Secretaría de Hacienda, en la que se establecieron los procedimientos y el cronograma para adelantar el Cierre financiero de la vigencia fiscal 2021 para la Entidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.3 soportada en que Si, se hace cierre trimestral de la información financiera.
8,1	¿Se socializa este procedimiento con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,70	En el sector central la Circular de cierre fue socializada por correo electrónico a todos los funcionarios de la entidad. Igualmente, antes de terminar la vigencia 2021, se enviaron oficios a las diferentes dependencias comunicando las condiciones establecidas por la CGN para el cumplimiento de plazos, términos y condiciones en la presentación de informes. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.
8,2	¿ Se cumple con el procedimiento?	Ef	0,70	La dirección de contaduría dio cumplimiento a los lineamientos establecidos para los cierres fiscales, con la presentación oportuna de los informes de acuerdo con las fechas establecidas por los entes de control y la CGN como se evidencia en la página de la CGN y en la página web de la entidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que se cumple con el procedimiento establecido
9	¿La entidad tiene implementadas directrices, procedimientos, guías o lineamientos para realizar periódicamente inventarios y cruces de información, que le permitan verificar la existencia de activos y pasivos?	Ex	0,30	En el sector central se evidencian en la Herramienta ISOLUCION Procedimientos A-GF-PR-069 ANALISIS COMPARATIVO INGRESOS, PRESUPUESTO Y CONTABILIDAD, 091 Contabilización cuentas por cobrar; 059 Contabilización aportes con rendimientos FONPET, 072 Contabilización de Incapacidades y Licencias; 086 Contabilización de inversiones patrimoniales; 087 Contabilización de litigios y demandas; 073 Contabilización pasivo pensional, desde la dirección se adelanta un proceso de revisión y actualización si es el caso de estos procesos Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.3 soportada en que existe la Política, mediante la cual se dan instrucciones para la presentación, revelación de la información.
9,1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, guías o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,70	En el sector central se evidencia su publicación en la Herramienta ISOLUCION, de amplio acceso para los funcionarios y/o Contratistas de la entidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si es socializado a todo el equipo de trabajo del área.
9,2	¿Se cumple con estas directrices, procedimientos, guías o lineamientos?	Ef	0,70	En el sector central, En la evaluación del control interno contable periodo 2020 en la cuenta Invetnarios-Mercancías en existencia, conformada por elementos de consumo, no evidenciaba los cruces periódicos en forma individualizada dentro del proceso contable de la entidad, como se puede apreciar en los estados financieros del sector central y sus notas la cuenta Invetnarios- Mercancías en existencia hubo una variación significativa correspondiente al sector salud correspondiente y el cumplimiento de los cruces periódicos. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que si se cumple con el procedimiento establecido
10	¿Se tienen establecidas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos sobre análisis, depuración y seguimiento de cuentas para el mejoramiento y sostenibilidad de la calidad de la información?	Ex	0,30	En el sector central el proceso de Gestión Financiera la dirección de contaduría cuenta con el proceso de Gestión Financiera A-GF-PR-022 DEPURACION Y SEGUIMIENTO CONTABLE. Adicionalmente, se cuenta con el comité de sostenibilidad contable creado mediante Resolución No. 058 del 2009, como órgano de aprobación y análisis de casos particulares que se presenten en las diferentes divisiones EDUCACIÓN, SALUD Y GCUN. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.3 soportada en que se da con la aplicación de las políticas contables establecidas por la entidad.

10,1	¿Se socializan las directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos con el personal involucrado en el proceso?	Ef	0,70		En el sector central se encuentra socializado el Procedimiento y la Resolución del Comité en la Herramienta ISOLUCION (amplio acceso de funcionarios y/o contratistas). Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que se ha socializado a todo el equipo de trabajo del área.
10,2	¿Existen mecanismos para verificar el cumplimiento de estas directrices, procedimientos, instrucciones o lineamientos?	Ef	0,70		En el sector central se evidencia cumplimiento del procedimiento y lineamientos dados para el análisis, la depuración y el seguimiento a las cuentas para su mejoramiento y sostenibilidad de la información. E procedimiento denominado DEPURACION Y SEGUIMIENTO CONTABLE establece el objetivo, alcance, la normatividad, actividades a realizar, los responsables y los registros correspondientes. Se llevan a cabo mesas de trabajo para verificar el cumplimiento de las directrices, de ser necesario se lleva a comité de saneamiento contable. Así mismo, los directores financieros de cada secretaria verifican la aplicación y el cumplimiento de las normas y lineamientos impartidos para cada periodo. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que mediante la validación de los estados financieros al cierre trimestral.
10,3	¿El análisis, la depuración y el seguimiento de cuentas se realiza permanentemente o por lo menos periódicamente?	Ef	0,42		En el sector central se evidencian actas de reunión del Comité de sostenibilidad contable durante la vigencia 2021 realizadas 25/03/2021, 28/06/2021, 23/09/2021, 09/12/2021 en las que presentan fichas técnicas soportes de cuentas a depurar de las Secretarías de Educación, Salud y Hacienda (GCUND), adicionalmente, se solicitó la participación de las dependencias del sector central para la actualización de la cuenta BIENES DE USO PUBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0.7 soportada en que Si se hace análisis de manera permanente de cada cuenta, y con los ajustes que se hace permanentemente al aplicativo SYSMAN
ETAPAS DEL PROCESO CONTABLE					
RECONOCIMIENTO					
	IDENTIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
11	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información hacia el área contable	Ex	0,30	17,88	En el sector central de la Entidad, En la herramienta ISOLUCION, el proceso de Gestión Financiera evidencia procedimientos con flujogramas de circulación de la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable, así mismo está parametrizado en el sistema SGFT-SAP (integrado, alimentado desde los diferentes módulos) con Procedimiento bajo código A-GF-PR-070 denominado ASIGNACION CUENTA CONTABLE AL PRESUPUESTO DE GASTOS, FUNCIONAMIENTO E INVERSION. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica en 0,3 soportada en que Si todos los procesos y procedimientos contables y políticas adoptadas, se encuentran documentadas y se actualizan permanentemente.
11,1	¿La entidad ha identificado los proveedores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,70		En el sector central, se tienen identificados los proveedores de la información contable: internos (todas las dependencias alimentan la contabilidad de la Gobernación en el sistema de información financiera SGFT-SAP); externos (la Asamblea e IED quienes tienen sus propios aplicativos). Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que Si todos los procesos y procedimientos contables y políticas adoptadas, se encuentran documentadas y se actualizan permanentemente.
11,2	¿La entidad ha identificado los receptores de información dentro del proceso contable?	Ef	0,70		En el sector central, se han identificado los receptores de la información dentro de la Caracterización del proceso Gestión Financiera Isolucion, cada proceso de Gestión Financiera indica que entidad es la receptora de la información que se genera, como son: las entidades gubernamentales como la CGN, los entes de control del orden nacional y departamental. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que Si se tienen indentificados los usuarios internos.
12	¿Los derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable, o bien por otras dependencias?	Ex	0,70		La Dirección de Contaduría tiene debidamente individualizado derechos y obligaciones, los funcionarios de la Dirección designados en el análisis y manejo de dichas cuentas, cuentan con los soportes de dichas cuentas individualizadas que son consolidadas en las notas a los estados financieros como se puede comprobar en el anexo. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que el área tiene la completa identificación de los bienes y derechos de la entidad, los cuales controla de acuerdo al nivel de transacciones que se presente en la vigencia.
12,1	¿Los derechos y obligaciones se miden a partir de su individualización	Ef	0,70		En el Sector Central, la herramienta SGFT-SAP permite establecer la trazabilidad de cada hecho económico, permitiendo la individualización de los derechos y obligaciones y su medición; esto permite que las notas a los estados financieros sean elaboradas por la Dirección. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si aplica las políticas de medición y derechos adoptadas por la entidad.

12,2	¿La baja en cuentas es factible a partir de la individualización de los derechos y obligaciones?	Ef	0,70		En el Sector Central, la identificación de los hechos económicos se realizó bajo el régimen de contabilidad pública y las políticas contables adoptadas por la Gobernación de Cundinamarca mediante la Resolución 094 de 2018 y aplicadas adecuadamente, lo que permite la baja en cuentas a partir de la individualización de los derechos y obligaciones, en el anexo de la Resolución 094 de 2018 se encuentra debidamente registrado como realizar la baja en cuentas y en que caso procede. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que sSe tienen identificados e individualizados los derechos y obligaciones El área estableció informes periodicos que deben presentarle a contabilidad, se individualizan en las Cuentas por Cobrar, Cuentas por Pagar y Activos Fijos.
13	¿Para la identificación de los hechos económicos, se toma como base el marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,30		La dirección de contaduría registra los hechos económicos de acuerdo con el marco normativo y el catálogo de cuentas contables para la vigencia 2021 se ha aplicado la versión 2015.13 expedido por la Contaduría General de la Nación. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que si se hace con base en la normatividad vigente.
13,1	¿En el proceso de indentificación se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos definidos en las normas?	Ef	0,70		En el sector central, se tienen en cuenta los criterios para el reconocimiento de los hechos económicos de acuerdo con las políticas contables adoptadas a través de la Resolución 094 del 21 de agosto de 2018. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que Si fueron identificados cuando se adoptaron las políticas contables las cuales se realizaron con base a los criterios de reconocimiento que dicta la nueva norma
	CLASIFICACIÓN	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
14	¿Se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,30		En el sector central, el catálogo de cuentas contables aplicado en la vigencia 2021, es la versión 2015.13 expedido por la Contaduría General de la Nación, se evidencia en el momento en que se carga la información al Sistema CHIP administrado por la CGN, rechazando cuentas que no están en el catálogo, a lo que se debe hacer la corrección correspondiente de ser necesario. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que Si se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas.
14,1	¿Se realizan revisiones permanentes sobre la vigencia del catálogo de cuentas?	Ef	0,70		En el sector Central se realizan las revisiones y actualizaciones permanentemente del catálogo de cuentas, de ser necesario, se solicita a la mesa de ayuda de Sistema de Información Financiera Territorial SGFT-SGFT-SAP el ajuste correspondiente, como se puede evidenciar en la resolución No.228 emitida por la CGN, realiza unos ajustes al catálogo de cuentas, adoptadas por la Dirección. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que en la presentación de los estados financieros se verificó la actualización del catálogo de cuentas y que aplica para las entidades del gobierno.
15	¿Se llevan registros individualizados de Iso hechos económicos ocurridos en la entidad?	Ex	0,30		En el sector central, los registros individualizados de los hechos económicos se clasifican de acuerdo con los criterios definidos a excepción de la cuenta de BIENES DE USO PÚBLICO E HISTORICOS Y CULTURALES que se presentan saldos globales de carga inicial (2007). Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en quesí se llevan registro individualizados tales como ingresos, gastos, adquisiccion de activos, baja de activos.
15,1	¿En el proceso de clasificación se consideran los criterios definidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,70		En el sector Central, los criterios del marco normativo en la clasificación son aplicados bajo asesoría de la Dirección de Contaduría al ingresar el presupuesto a SGFT-SAP para ejecución, en el cual cada rubro presupuestal enlaza la cuenta contable. Existe Procedimiento A-GF-PR-070 ASIGNACIÓN CUENTA CONTABLE AL PRESUPUESTO DE GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que estan establecidos en la políticas contables.
	REGISTRO	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
16	¿Los hechos económicos se contabilizan cronológicamente?	Ex	0,30		En el sector Central, el sistema de información financiera SGFT-SAP es integrado y permite que los registros contables conserven el consecutivo de las transacciones y operaciones realizadas, se asignan consecutivos cronológicamente de acuerdo con el ingreso de la información.. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que los registros contables que son incluidos en la base de datos SYSMAN de contabilidad.
16,1	¿Se verifica el registro contable cronológico de los hechos económicos?	Ef	0,70		En el sector central, en cada uno de los módulos (Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y las áreas financieras de las dependencias) el sistema de información financiera permite procesar la información y filtrarla de acuerdo a las necesidades, manteniendo el registro contable cronológicamente organizado. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si se verifica, cumplimiento del procedimiento y las políticas. (Verificado en el archivo de gestión de los registros de contabilidad)

16,2	¿Se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos en los libros de contabilidad?	Ef	0,70		En el sector central En el sector central se verifica el registro consecutivo de los hechos económicos mediante la herramienta tecnológica soporte del proceso financiero-SGFT-SAP, evidenciado en los comprobantes de contabilidad y libros auxiliares. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si se verifica, consultando los libros de contabilidad software contable utilizado por la entidad
17	¿Los hechos económicos registrados están respaldados en documentos soporte idóneos?	Ex	0,30		En el sector Central los documentos soporte de los hechos económicos registrados en el sistema son idóneos y debidamente archivados, algunos reposan en las dependencias que originan la transacción financiera, otros en la Dirección de Contaduría. Con relación a los soportes de depuración contable presentados ante el comité de sostenibilidad contable, reposan en la Dirección Financiera de Contaduría junto con la ficha técnica correspondiente. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que Si todos los registros de las transacciones cuentas con su respectivo soporte. (facturas, comprobante de ingreso, comprobante de egreso, registro de disponibilidad presupuestal.
17,1	¿Se verifica que los registros contables cuenten con los documentos de origen interno o externo que lo soporten?	Ef	0,70		En el sector Central se evidencian documentos soporte para efectos de los registros contables, como, por ejemplo: Para el pasivo pensional de los funcionarios del departamento, existe certificación expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público. Adicionalmente, las diferentes cuentas de cobro realizadas por los contratistas y por las entidades descentralizadas a las cuales el departamento transfirió recursos evidencia solicitudes a través de documentos Mercurio y correos electrónicos. A las entidades que actualmente implementaron facturación electrónica, el departamento estableció procedimiento para la recepción de esta. En la Dirección de Contaduría se crean los terceros previa validación de la información con los soportes respectivos, para las diferentes personas naturales y jurídicas que mantienen algún vínculo con la entidad. Se evidencian procedimientos A-GF-PR-032 CREACION DE TERCEROS. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si se verifican los registros contables y que cuenten con los documentos de origen tanto interno o externo. (verificado con el archivo de gestión)
17,2	¿Se conservan y custodian los documentos soporte?	Ef	0,70		Al interior de la Dirección de Contaduría, para el tema de cuentas de cobro, los documentos físicos soportes reposan en la Dirección en la que termina el proceso que corresponde a la Dirección de Tesorería como soporte para su respectivo pago. Cada funcionario a cargo de los diferentes procedimientos mantiene sus soportes. En lo posible, se mantienen los documentos soporte de contabilidad de manera digital. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que archivan de acuerdo a las TRD y procedimiento de conservación de documentos.
18	¿Para el registro de los hechos económicos, se elaboraran los respectivos comprobantes de contabilidad?	Ex	0,30		Los comprobantes de contabilidad son emitidos por el sistema SGFT-SAP de acuerdo con la información que se registra desde las diferentes dependencias, teniendo en cuenta que es un sistema integrado, la cuenta se enlaza con todos los rubros presupuestales desde el inicio de la vigencia fiscal al momento del cargue del presupuesto a ejecutar en la vigencia. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que cada registro cuenta con su respectivo soporte.
18,1	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	0,70		Los comprobantes de contabilidad son generados por el sistema SGFT-SAP están en orden cronológico debidamente numerado. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si se llevan los comprobantes contables de forma cronológica (verificados en el archivo de gestión del área)
18,2	¿Los comprobantes de contabilidad se realizan cronológicamente?	Ef	0,70		Los comprobantes de contabilidad generados por el sistema SGFT-SGFT-SAP están en orden cronológico debidamente numerado. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si se llevan los comprobantes contables de forma cronológica (verificados con archivo de gestión del área)
19	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes	Ex	0,30		En el sector Central de la Entidad, Los libros de contabilidad son emitidos en concordancia con las transacciones registradas y coinciden con los comprobantes de contabilidad de acuerdo con los hechos económicos registrados en el sistema SGFT-SAP. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que Si todos los registros contables son debidamente soportados.

19,1	¿La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad?	Ef	0,70		En el sector central,La información de los libros de contabilidad coincide con la registrada en los comprobantes de contabilidad ya que estos son emitidos por el sistema de información financiera SGFT-SAP, basados en las transacciones de los hechos económicos registradas. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en si se verifica mediante la validación de los comprobantes contables en físico vs lo ingresado en el Software contable, para cualquier transacción de la vigencia. Se verificó en el sistema el registro de los comprobantes de egreso.
19,2	En caso de haber diferencias entre los libros y los comprobantes de contabilidad, ¿se realizan las conciliaciones y ajustes necesarios?	Ef	0,70		En el sector central,La Dirección de Contaduría no presenta diferencias en la vigencia 2021; el aplicativo SGFT-SAP no permite manejo de cambios de los comprobantes de contabilidad, quedando registrada la trazabilidad de anulación. Esta Dirección al finalizar el período mensual realiza verificación de cuentas contables utilizadas por las entidades del sector central y de ser necesario efectúa reclasificación de estas de acuerdo con el catálogo de cuentas de la CGN. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que Si se realizan conciliaciones, las cuales se generan en comprobantes de contabilidad que estan soportados en documentos que establecen mencionadas diferencias
20	¿Existe algún mecanismo a través del cual se verifique la completitud de los registros contables?	Ex	0,30		En el sector Central, cada funcionario a cargo de los procedimientos contables de las diferentes dependencias, cuentan con un rol de usuario en SGFT-SAP, que permite identificar las responsabilidades asignadas y solicitar las explicaciones o evidencias que sean del caso. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que Si, por ejemplo las conciliaciones bancarias mensuales.
20,1	¿Dicho mecanismo se aplica de manera permanente o periódica?	Ef	0,70		En el sector Central de la entidad las verificaciones se efectúan de forma permanente por los funcionarios del área financiera y los coordinadores responsables de las diferentes dependencias, quienes son los encargados de solicitar permisos, retiro de los mismos, a los funcionarios designados. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que es permanente la verificación
20,,2	¿Los libros de contabilidad se encuentran actualizados y sus saldos están de acuerdo con el último informe trimestral transmitido a la Contaduría General de la Nación?	Ef	0,70		La Dirección de Contaduría lleva los libros actualizados y en concordancia con el último informe trimestral transmitido a la CGN, una vez revisados, analizados y ajustados fueron procesados en el sistema de información financiera territorial SGFT-SAP. En la última evaluación de control interno de la gestión contable vigencia 2021, se evidencio que la cartera de comparendos no se incorporó a los Estados Financieros, al no ser responsabilidad directa de la Dirección de Contaduría el reporte de los comparendos, siendo esto una obligación de la secretaria de Transporte y Movilidad no se pudo incorporar a los Estados Financieros. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que Si se encuentran actualizados según el software, (VERSIÓN 2021.12.05), saldos a 31 de diciembre de 2021. (verificado en el sistema balance de prueba a 31 de diciembre de 2021)
21	¿Los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados por la entidad corresponden al marco normativo aplicable a la entidad?	Ex	0,30		En el sector Central los criterios de medición inicial de los hechos económicos utilizados están en concordancia con el marco normativo de la Gobernación de Cundinamarca teniendo en cuenta las políticas contables adoptadas con la Resolución 094 de 2018. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que si de acuerdo a la normatividad vigente.
21,1	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos contenidos en el marco normativo aplicable a la entidad, son de conocimiento del personal involucrado en el proceso contable?	Ef	0,70		En las políticas contables se incluyen los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos son de conocimiento de los profesionales involucrados en el proceso contable, estas se encuentran en la página web y en la herramienta ISOLUCION para su consulta. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si completamente, el equipo es el encargado del manejo de la información.
21,2	¿Los criterios de medición de los activos, pasivos, ingresos, gastos y costos se aplican conforme al marco normativo que le corresponde a la entidad?	Ef	0,70		En el sector central, los criterios contables son aplicados en concordancia con el marco normativo y las políticas contables adoptadas por la Gobernación de Cundinamarca mediante la Resolución 094 de 2018, esto se puede evidenciar en la presentación efectiva de los estados financieros aprobados debido a su aplicación de las políticas contables del departamento. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si es consistente con las políticas contables adoptadas y el marco normativo que le aplica.
MEDICIÓN POSTERIOR					
	MEDICIÓN POSTERIOR	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES

22	¿Se calculan, de manera adecuada, los valores correspondientes a los procesos de depreciación, amortización, agotamiento y deterioro, según aplique?	Ex	0,30	El proceso depreciación, se realiza conforme a las Políticas Contables de la Gobernación de Cundinamarca, de conformidad a lo establecido en el capítulo 5 propiedad, planta y equipo numeral 5.6.1 depreciación; donde establece los criterios que rigen al Departamento en lo respectivo a la depreciación, así mismo, establece criterios a lo relativo en amortización, la amortización se aplica en la medición inicial o en el reconocimiento dando así cumplimiento a las Políticas Contables, en lo relativo al deterioro las Políticas Contables del departamento establecen según la categoría del activo un proceso diferente de deterioro, como se puede observar en el anexo, donde determina la política contable del deterioro de valor de los activos generadores de efectivo; En el sector central, estos procesos se encuentran parametrizados en la herramienta SAP. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que si de acuerdo con la política propiedad, planta y equipo.
22,1	¿Los cálculos de depreciación se realizan con base en lo establecido en la política?	Ef	0,70	Los cálculos de depreciación, se realizan conforme a las Políticas Contables de la Gobernación de Cundinamarca, de conformidad a lo establecido en el capítulo 5 propiedad, planta y equipo numeral 5.6.1 depreciación; donde establece los criterios que rigen al Departamento en lo respectivo a la depreciación. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que Si se realizan , verificado la política vs software contable de inventarios
22,2	¿La vida útil de la propiedad, planta y equipo, y la depreciación son objeto de revisión periódica?	Ef	0,70	En el Sector Central se aplican las políticas contables de la entidad de manera permanente con revisión periódica, se implementaron con base a las Normas Internacionales del sector público NICSP, se realizan revisiones periódicas dentro de los cuales de revisa la amortización acumulada y el deterioro acumulado. La Dirección de Contaduría se encarga del proceso que le corresponde, siendo este la depreciación en la Herramienta SAP, verificando que esta se realice y se le hace un seguimiento a esta cuenta. La labor de la revisión periódica de la vida útil de la propiedad, planta y equipo no corresponde a las funciones de la Dirección de Contaduría, esta una función le corresponde a la Secretaría General. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si se realiza mediante el inventario anual, permanentemente se actualiza el inventario individual de los funcionarios (por traslados, ingresos o retiros)
22,3	¿Se verifican los indicios de deterioro de los activos por lo menos al final del período contable?	Ef	0,70	En el sector Central se analizan los bienes verificando indicios deterioro para dar cumplimiento a las políticas contables establecidas por la Gobernación y los lineamientos de la CGN. La Dirección de Contaduría se encarga del proceso que le corresponde, siendo este la depreciación en la Herramienta SAP, verificando que esta se realice y se le hace un seguimiento a esta cuenta. La labor de la revisión periódica de los indicios de deterioro de los activos no corresponde a las funciones de la Dirección de Contaduría, esta una función le corresponde a la secretaria general. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que Si, al final del periodo se hace análisis del deterioro.
23	¿Se encuentran plenamente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros?	Ex	0,30	La dirección de contaduría del departamento tiene claramente establecidos los criterios de medición posterior para cada uno de los elementos de los estados financieros y se aplican de acuerdo con las políticas contables establecidas con la resolución 094 de 2018 y a los lineamientos de la CGN. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,3 soportada en que Si se cuenta con los criterios establecidos en la política para cada caso.
23,1	¿Los criterios se establecen con base en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,70	Los criterios de medición están establecidos en las políticas contables las cuales se elaboraron de acuerdo con el marco normativo aplicable para las entidades del sector público y se encuentran monitoreadas permanente por la Dirección Financiera de Contaduría como se puede constatar en el documento anexo a la Resolución 098 de 2018, POLITICAS CONTABLES MARCO TECNICO NORMATIVO. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación Control Interno Contable 2021 califica con 0,7 soportada en que si tal cual lo establece la norma.
23,2	¿Se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior?	Ef	0,70	En el sector central, se identifican los hechos económicos que deben ser objeto de actualización posterior para su contabilización de acuerdo con las políticas contables adoptadas mediante Resolución 094 de 2018. Se identifican al momento de reconocer las obligaciones, iniciando con la solicitud de creación del tercero, identificando el tipo de vínculo con la entidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en que Si de acuerdo a las políticas contables adoptadas y si es necesaria la medición.

23,3	¿Se verifica que la medición posterior se efectúa con base en los criterios establecidos en el marco normativo aplicable a la entidad?	Ef	0,70	En el sector central , se verifica que la medición posterior se efectúa con base a los criterios establecidos en el marco normativo como lo es la Resolución No. 620 del 16 de octubre de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación, que para la vigencia actual es la modificación 2015.13, que incorporó el Catálogo General de cuentas al marco normativo de entidades públicas, como se evidencia en EFECTIVO y EQUIVALENTE DE EFECTIVO, inicialmente se miden por su valor nominal representados en pesos colombianos, respecto a moneda extranjera, se actualiza el valor al cierre mes en la tasa representativa del día del cierre. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, si se soporta al momento que se presente se realizará la verificación de la medición.	
23,4	La actualización de los hechos económicos se realiza de manera oportuna?	Ef	0,70	La dirección de contaduría verifica la actualización de los hechos económicos y consolida la información financiera para su presentación y publicación oportuna, como se puede observar en los estados financieros debidamente publicados en la pagina web de la Gobernación de Cundinamarca. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en que si, se verifico en el archivo de gestión (comprobantes de contabilidad, notas bancarias.)	
23,5	¿Se soportan las mediciones fundamentadas en estimaciones o juicios de profesionales expertos ajenos al proceso contables?	Ef	0,70	La Dirección de Contaduría no cuenta con profesionales externos dentro de sus procesos contables, debido a que cuenta con los profesionales idóneos dentro de la Dirección para la realización de sus procesos contables. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7 soportando en que se solicitó concepto (profesionales ingeniero de sistema y el tema del parque automotor de la entidad)	
REVELACIÓN					
	PRESENTACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS	TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
24	¿Se elaboran y presentan oportunamente los estados financieros a los usuarios de la información financiera?	Ex	0,30	En el sector central, se evidencian Procedimientos A-GF-PR-025 Presentación Estados Financieros y A-GF-PR-078 Notas a los Estados Financieros, adicionalmente, la Secretaria de Hacienda declara que la información contable del Departamento Cundinamarca para la elaboración de los Estados Financieros se tomó fielmente de los libros de contabilidad, elaborada conforme al marco normativo en concordancia con las normas internacionales de contabilidad del sector público NICSP. Adicionalmente, se evidencian en la página Web de la Entidad para su consulta de manera oportuna, así como en la Página de la CGN y demás entidades a las que se deben presentar, de acuerdo con los cronogramas establecidos. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,3 soportado Si, de acuerdo al cronograma de las entidades a las que hay que rendirle información. Trimestralmente, mensual, bimensual o anualmente.	
24,1	¿Se cuenta con una política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,70	En el sector central, existen Procedimientos A-GF-PR-025 Presentación Estados Financieros y A-GF-PR-078 Notas a los Estados Financieros. Adicionalmente, se tiene en cuenta las directrices para la divulgación de los informes financieros y contables en la página oficial web del Departamento de acuerdo con la normatividad vigente. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en que Si, de acuerdo a las directrices impartidas por Transparencia por Colombia y el Procedimiento PA04-PR12 Elaboración de los Estados Contables.	
24,2	¿Se cumple política, directriz, procedimiento, guía o lineamiento establecida para la divulgación de los estados financieros?	Ef	0,70	En el sector central, se tienen en cuenta las directrices para la divulgación de los informes financieros y contables en la página oficial web del departamento, de acuerdo con la normatividad vigente, evidenciado en las páginas web de las entidades relacionadas. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada si mensualmente en la web de la entidad.	
24,3	¿Se tienen en cuenta los estados financieros para la toma de decisiones en la gestión de la entidad?	Ef	0,70	En el sector central, los estados financieros se tienen en cuenta en la gestión, siendo insumo para toma de decisiones relacionadas con los empréstitos, proyecciones, rendición de cuentas. Dando cumplimiento de esta manera a la ordenanza No. 227 de 2014 "Por la cual se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Cundinamarca y de sus Entidades Descentralizadas, se conceden unas facultades al Gobernador del Departamento y se dictan otras disposiciones." Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en que se tienen en cuenta en los comites directivos y comité de sostenibilidad contable.	
24,4	¿Se elabora el juego completo de estados financieros, con corte al 31 de diciembre?	Ef	0,70	En el sector central, se elaboraron los estados financieros hasta diciembre de 2021, como se evidencia en la página web de la entidad (Estados Financieros Sector Central, Estados Financieros Agregados, Notas a los Estados Financieros, Políticas - Normatividad - Decretos, Indicadores Financieros Sector Central, Indicadores Financieros Agregados). Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportando en estado de resultados, estado del patrimonio, notas a los estados financieros.	

25	¿Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	Ex	0,30	Las cifras contenidas en los estados financieros coinciden con los saldos de los Libros de contabilidad como lo expresa la Secretaría de Hacienda en certificación que adjunta a los estados financieros, mencionando que la información contable del Departamento de Cundinamarca ha sido tomada fielmente de los libros de contabilidad. Certificación en la que avala los estados financieros individuales. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,3, Si, se verificó en el sistema el resultado final del balance con los libros de contabilidad.
25,1	¿Se realizan verificaciones de los saldos de las partidas de los estados financieros previo a la presentación de los estados financieros?	Ef	0,70	En el sector central, se efectúa revisión mensual, trimestral y anual de la información contable para su transmisión a la CGN. En esta revisión continua de la información financiera se busca detectar cuentas con saldos diferentes a la naturaleza de estas y utilización de códigos contables no vigentes. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en que si se realizan verificaciones (interfase de contabilidad con almacén, interfase de contabilidad con nómina)
26	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad?	Ex	0,30	En el sector central, se tiene establecido un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera de la entidad, lo que permite realizar una comparativa de años anteriores y permite un mejor análisis de la situación actual del departamento. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,3, soportada en que si se cuenta con los indicadores en el plan de acción y el SIA POAS MANAGER.
26,1	¿Los indicadores se ajustan a la necesidad de la entidad y del proceso contable?	Ef	0,70	Los indicadores se ajustan a las necesidades de la entidad, presentando análisis e interpretaciones de los estados financieros del sector central y de los agregados, como son: Capital de Trabajo, Razón Corriente, Solidez (Apalancamiento Total), Endeudamiento Total, Endeudamiento Corto Plazo. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en que Si son propios del proceso y de la entidad. (indicadores de eficiencia y efectividad), informe de Gestión del área.
26,2	¿Se verifica la fiabilidad de la información utilizada como insumo para la elaboración del indicador?	Ef	0,70	En el sector central, la información utilizada como insumo de los indicadores es fiable, es el resultado de los procesos contables de la entidad, tanto del sector central como de las entidades agregadas. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada con el cumplimiento del presupuesto asignado.
27	¿La información financiera presenta la suficiente ilustración para su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	Ex	0,30	La dirección de contaduría presenta suficiente evidencia en la presentación de la información financiera para la comprensión adecuada por parte de los usuarios con las Notas a los estados financieros, Políticas - Normatividad - Decretos, Indicadores Financieros y certificaciones que avalan los estados financieros. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,3, se soporta al anexar las notas a los estados financieros.
27,1	¿Las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos del marco normativo y aplicable?	Ef	0,70	La dirección de contaduría en las notas a los estados financieros cumplen con las revelaciones requeridas en las normatividad, de acuerdo a lo estipulado en la Resolución No. 533 del 08 de octubre de 2015 y sus modificaciones de la Contaduría General de la Nación, que incorporó al marco normativo para entidades de gobierno. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, se soporta con que si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros.
27,2	¿El contenido de las notas a los estados financieros revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo para que sea útil al usuario?	Ef	0,70	En el sector central, el contenido de las notas a los estados financieros (Sector central y agregados) revelan de forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo que permite una interpretación clara y útil al usuario. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, basada en que si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros.
27,3	¿En las notas a los estados financieros, se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo a otro?	Ef	0,70	Como se puede evidenciar, en las notas a los estados financieros se hace referencia a las variaciones significativas que se presentan de un periodo (2021-2020) a otro como: Cuenta 1.3.84.32 RESPONSABILIDADES FISCALES representa el 66.45% del total de Otras cuentas por cobrar, saldo de \$81.000 millones de pesos al 31 de diciembre de 2021 y \$41.717 millones en 2020, presentando incremento significativo del 94.17% equivalente a \$39.283 millones de pesos, dado principalmente en el rubro costos procesales impuesto al consumo, por expedientes procesales de British American Tobacco. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, basada en que si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros.
27,4	¿Las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de juicios profesionales en la preparación de la información, cuando a ello ha lugar?	Ef	0,70	En el sector central, las notas explican la aplicación de metodologías o la aplicación de los juicios profesionales en la preparación de la información, bajo la normatividad vigente. Adicionalmente, existe procedimiento A-GF-PR-078 NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS que establece las actividades y profesional responsable de su desarrollo. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, basada en que si se hacen las respectivas revelaciones de los estados financieros.

27,5	¿Se corrobora que la información presentada a los distintos usuarios de la información sea consistente?	Ef	0,70		En el sector central, se corrobora la información financiera consistencia de la información presentada en los estados financieros En algunos casos, como en operaciones recíprocas, al momento del cierre contable mensual, la Dirección de Contaduría realiza análisis a las diferentes cuentas contables, identificando el usuario que registró la operación, a quien se le informa en caso de presentarse inconsistencias para revisar, aclarar y corregir. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en que si la secretaria de hacienda realiza la validación de los estados financieros de la entidad.
RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMACIÓN A PARTES INTERESADAS		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
28	¿Para las entidades obligadas a realizar rendición de cuentas, se presentan los estados financieros en la misma? Si la entidad no está obligada a rendición de cuentas, ¿se prepara información financiera con propósitos específicos que propendan por la transparencia?	Ex	0,30	1,00	En el sector central, se tiene reglamentada la Rendición de Cuentas y de ser necesario, se socializan los estados financieros como muestra de transparencia de las actividades desarrolladas por parte de la entidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,3, se soporta en la realización de rendición de cuentas AGR.
28,1	¿Se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los estados financieros con las presentadas en la rendición de cuentas o la presentada para propósitos específicos?	Ef	0,70		En el sector central, se verifica la consistencia de las cifras presentadas en los Estados Financieros antes de enviarse y al ser extraída del sistema que integra todos los hechos económicos de la entidad. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en la verificación de las cifras.
28,2	¿Se presentan explicaciones que faciliten a los diferentes usuarios la comprensión de la información financiera presentada?	Ef	0,70		Se emiten las notas a los estados financieros, tanto del sector central como de los agregados, así como los indicadores, que son de ayuda para los diferentes usuarios en la interpretación de estos. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, se soportan en las notas a los estados financieros y las revelaciones.
GESTIÓN DEL RIESGO CONTABLE		TIPO	CALIFICACIÓN	TOTAL	OBSERVACIONES
29	¿Existen mecanismos de identificación y monitoreo de los riesgos de índole contable?	Ex	0,18	3,39	La dirección de contaduría tiene como mecanismo de identificación y monitoreo de riesgos que corresponde al mapa de riesgos del Proceso de Gestión Financiera y Gestión de los Recursos Físicos, actualizado anualmente y de ser necesario durante la vigencia, con el contexto tanto interno como externo, causas y estableciendo los controles necesarios. Sin embargo no se evidencian controles efectuados a los Riesgos de Corrupción. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,3, con soporte si se cuenta con el mapa de riesgo por proceso y de corrupción, este documento fue actualizado
29,1	¿Se deja evidencia de la aplicación de estos mecanismos?	Ef	0,42		En la Herramienta Isolucion existen los mapas de riesgos de los procesos de Gestión Financiera con los correspondientes planes de acción y las evidencias de su ejecución, uno de los riesgos de la dirección de contaduría está identificado con el número #3764, donde se registra los avances y los soportes de estos. de los Riesgos de corrupción no se evidencian la aplicación de estos mecanismos. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,42, donde se si se revisan las acciones preventivas, los controles, el cronograma de ejecución de las acciones y su respectivo indicador de cumplimiento.
30	¿Se ha establecido la probabilidad de ocurrencia y el impacto que puede tener, en la entidad, la materialización de los riesgos de índole contable?	Ex	0,18		En el sector central, se tiene el mapa de riesgos en el cual identifican las probabilidades de ocurrencia, las causas, consecuencias, controles y el impacto que puede tener la materialización de los riesgos contables. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,18, se soporta con que se hizo una actualización del análisis de riesgos y el impacto de ocurrencia del mismo. (mapa de riesgo por proceso).
30,1	¿Se analizan y se da un tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable en forma permanente?	Ef	0,42		En el sector central, se analiza el contexto (interno y externo) y se da tratamiento a los riesgos contables, con el fin de mitigarlos. Como se puede evidenciar en los planes de Acción en cada uno de los riesgos identificados. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,42, se soporta con que se hizo una actualización del análisis de riesgos y del cronograma de cumplimiento de las acciones.
30,2	¿Los riesgos identificados se revisan y actualizan periódicamente?	Ef	0,42		Los riesgos identificados por la dirección de contaduría fueron dos con sus respectivas actividades, los números asignados fueron el Plan de Riesgos de Gestión #3762 y el #3764, como se puede evidenciar en el plan de riesgos de gestión #3762 se encuentran subidas las evidencias de las actividades, sin embargo, no presenta avance en la plataforma ISOLUCION. No se evidencia seguimiento de los Riesgos de Corrupción. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,42, los cuales si se revisan y actualizan periódicamente.

30,3	¿Se han establecido controles que permitan mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado?	Ef	0,42	Los riesgos identificados por la dirección de contaduría fueron dos con sus respectivas actividades, los números asignados fueron el Plan de Riesgos de Gestión #3762 y el #3764, cada uno de los planes de riesgos de gestión determino unos controles en cada riesgo, para disminuir la posibilidad del riesgo y también su impacto en la dirección de contaduría. No se evidencia seguimiento de los Riesgos de Corrupción. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,42, cuando se soportan si fueron revisados y actualizados los controles para mitigar los riesgos.
30,4	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la eficacia de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	Ef	0,42	Los riesgos identificados por la dirección de contaduría fueron dos con sus respectivas actividades, los números asignados fueron el Plan de Riesgos de Gestión #3762 y el #3764. A cada control propuesto por parte de la dirección de contaduría se elaboraron actividades que permite disminuir la posibilidad, frecuencia e impacto del riesgo. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, se tiene establecido cronograma de seguimiento de las acciones preventivas por parte del dueño de proceso y por parte de la Oficina de Control Interno.
31	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable poseen las habilidades y competencias necesarias para su ejecución?	Ex	0,30	Los funcionarios del equipo contable de la Dirección de Contaduría cuentan con conocimientos en el área contable. En la evaluación del control interno contable del periodo 2021 se revisaron los perfiles de los profesionales Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,3, soportados en que todos los funcionarios del área financiera cuentan con el perfil profesional para desarrollar sus tareas
31,1	¿Las personas involucradas en el proceso contable están capacitadas para identificar los hechos económicos propios de la entidad que tienen impacto contable?	Ef	0,70	Los funcionarios del equipo contable de la Dirección de Contaduría cuentan con conocimientos en el área contable. En la evaluación del control interno contable del periodo 2020 se hizo una anotación "En cuanto a que el hecho económico nace en las diferentes Secretarías de la Entidad, evidenciándose algunos perfiles que no poseen las habilidades y competencias necesarias en el proceso contable", en lo correspondiente a la dirección de contaduría, cuenta con 21 profesionales: 1 tecnólogo, 1 técnico, 1 técnico contable, 2 profesional en contaduría con especialización en tributaria, 9 profesional en contaduría, 1 profesional en finanzas y negocios internacionales, 2 profesional en contaduría pública que permiten realizar un seguimiento adecuado a las actividades del área que están determinadas por el decreto 437 de 2020 artículo 92, con relación a los profesionales encargados de reportar información contable a la Dirección es competencia de cada dependencia contratar profesionales idóneos conforme a ley 43 de 1990 artículo 1. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, se soporta en que todos los funcionarios del área financiera cuentan con el perfil profesional para desarrollar sus tareas.
32	¿Dentro del plan institucional de capacitación se considera el desarrollo de competencias y actualización permanente del personal involucrado en el proceso contable?	Ex	0,18	Dentro del PIC se generaron diferentes capacitaciones, de las cuales la Dirección de Contaduría adelanto las que por pertinencia al conocimiento le eran aplicables como es el caso de Excel. Se puede evidenciar en los certificados emitidos a los funcionarios que participaron Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,18, soportada en que Si, se cuenta con la herramienta pero el proceso administrativo no diligencio el registro en el que se solicitan las diferentes capacitaciones que se requieren.
32,1	¿Se verifica la ejecución del plan de capacitación?	Ef	0,70	Dentro del PIC se generaron diferentes capacitaciones, de las cuales la Dirección de Contaduría adelanto las que por pertinencia al conocimiento le eran aplicables como es el caso de Excel. Se puede evidenciar en los certificados emitidos a los funcionarios que participaron. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, soportada en la subdirección Escuela de Capacitación, presenta su informe de gestión anual.
32,2	¿Se verifica que los programas de capacitación desarrollados apuntan al mejoramiento de competencias y habilidades?	Ef	0,70	Dentro del PIC se generaron diferentes capacitaciones, de las cuales la Dirección de Contaduría adelanto las que por pertinencia al conocimiento le eran aplicables como es el caso de Excel. Se puede evidenciar en los certificados emitidos a los funcionarios que participaron s en el area contable tanto de la Direccion de Contaduría como de las demás dependencias de la Gobernación de Cundinamarca. Nota: La Contraloría Departamental en el informe de Evaluación de Control Interno Contable 2021 califica en 0,7, si se soporta ya que se cuenta con un procedimiento de evaluación de las capacitaciones y los responsables del Plan de Capacitación incluyen en sus ejes temáticos a todos los procesos involucrados.
TOTAL			31,81	

MAXIMO A OBTENER	5
TOTAL PREGUNTAS	32
PUNTAJE OBTENIDO	31,81
PORCENTAJE OBTENIDO	0,99
CALIFICACIÓN	4,81

$$31,81/32=0,99*5=4,81$$